



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente: CNDH/4/2017 1487 IRI

Asunto: Se notifica desechamiento

Oficio número: V41 **77291**

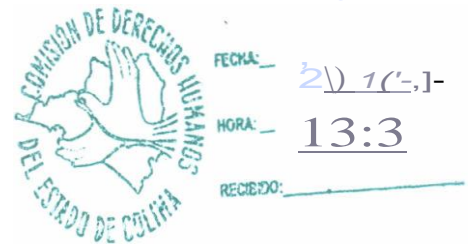
Ciudad de México, a

18 DIC
2017

**MAESTRO SABINO HERMILO FLORES ARIAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
COLIMA**

Calle Santos Degollado número 79, Colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.

Distinguido Presidente:



Se hace referencia a su oficio número PRE/071/2017, de 13 de septiembre de 2017, mediante el cual, además de rendir el informe correspondiente y adjuntar el expediente de queja CDHEC/366/17, remitió el recurso de impugnación que interpuso el Q, mediante comparecencia ante esa Comisión Local, en donde manifestó su inconformidad con el contenido de la Recomendación 03/17.

Del análisis de las constancias que obran en el expediente de inconformidad citado al rubro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 162, y 170 de su Reglamento Interno, este Organismo Nacional resolvió declarar infundado el recurso de impugnación promovido por el recurrente.

Asimismo, se adjunta al presente el expediente CDHEC/366/16.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
CUARTA VISITADORA GENERAL**

Anexo. Expediente CDHEC/366/16.

c.c.p. Lic. Luis Raúl González Pérez. Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presente.

E

ITS/PAPM/JPC

periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, CP. 10200, Ciudad de México.

Tels. (55) 56818125 Y (55) 54907400

www.cndh.org.mx